

HEBERT TASSANO VELAACHAGA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

El reto de la OCDE para el Perú

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) nació oficialmente el 30 de septiembre de 1961 y está integrada por los 34 países más ricos del planeta. Sus miembros representan, en conjunto, más del 70% del PBI mundial. ¿Qué significa que el Perú haya manifestado su interés en ser parte de esta organización? Pertenecer a la OCDE equivale a demostrar que se ha alcanzado la madurez económica e institucional y que se es confiable para recibir más inversiones.



La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tiene como objetivo promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas en todo el mundo. Con esta finalidad, ofrece un foro en el que los Gobiernos pueden trabajar conjuntamente para compartir experiencias y buscar soluciones a los problemas comunes. Se trabaja con los gobernantes para entender qué es lo que conduce al cambio económico, social y ambiental; se miden la productividad y los flujos globales del comercio y la inversión; se analizan y comparan datos para predecir las tendencias futuras; y se fijan estándares internacionales dentro de un amplio rango, que abarca desde la agricultura y los impuestos hasta la seguridad en lo que respecta a productos químicos.

El Perú ha manifestado su interés en ser parte de la OCDE. Luego de la visita realizada por el presidente de la República a la sede de esta organización internacional en noviembre del 2012, nuestro país presentó, ese mismo mes, su solicitud de incorporación, la cual fue reiterada en el Foro Económico sobre América Latina y el Caribe de la OCDE, que se realizó en París el 30 de junio de 2014. Precisamente ese año, el Consejo Ministerial de la OCDE acordó invitar al Perú, Kazajistán, Marruecos y Tailandia a participar en el denominado «Programa País».

Desde sus orígenes, la OCDE ha tenido el mandato y la vocación de analizar, compartir y difundir las mejores prácticas de políticas públicas. En ese sentido, en el año 2014 lanzó junto con el Perú el Programa País como un nuevo instrumento para apoyar a las economías emergentes y dinámicas—como la peruana— en el diseño de reformas y en el fortalecimiento de políticas públicas. El Programa País es un mecanismo novedoso establecido por el Consejo de la OCDE en el año 2013 con el objetivo de desarrollar nuevas formas de asociaciones y de colaboración para mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, destacando la importancia de contribuir con todos aquellos países que se interesen en compartir sus conocimientos y experiencias, promoviendo reformas y, además, contribuyendo y adhiriéndose a sus estándares.

Formar parte del Programa País no garantiza la aceptación inmediata del Perú como país miembro de la OCDE, pero sí es una gran oportunidad para que mejoremos nuestras políticas de cara al estudio que se hará en cada uno de los sectores que examina esta organización internacional. Así pues, constituye, por un lado, una vía abreviada para nuestra incorporación y, por otro, una gran oportunidad de recibir ayuda técnica y lograr mejoras para el país.

Si bien hemos sido calificados como país emergente en materia económica —al igual que Marruecos, Tailandia y Kazajistán—, no se pretende agruparnos junto con estos países como si tuviesen todas condiciones semejantes, pues cada uno es una realidad distinta, cuenta con programas diferentes y proyectos de incumbencia exclusiva.

El Perú ha manifestado su voluntad de ser miembro de la OCDE porque integrar esta organización se traduce en una reducción del riesgo país, así como en una mayor credibilidad y reconocimiento internacional, lo que traerá el aumento de las

Convertirse en parte de la OCDE es sinónimo de ser un país donde se trabaja cada día por fortalecer las instituciones y la estabilidad. En ello radica la importancia de que se le esté brindando al Perú la oportunidad de formar parte del Proyecto País, pues de este modo será posible fortalecer nuestras políticas públicas.





Scamrail / 123rf

inversiones. En efecto, convertirse en parte de la OCDE es sinónimo de ser un país donde se trabaja cada día por fortalecer las instituciones y la estabilidad. En ello radica la importancia de que se le esté brindando al Perú la oportunidad de formar parte del Proyecto País, pues de este modo será posible fortalecer nuestras políticas públicas. Por tanto, de cumplirse en los próximos dos años los objetivos planteados en los dieciocho proyectos que constituyen el programa, el Perú tendría mayores posibilidades de ser admitido como miembro.

En adición, nuestro país participa en el mencionado proyecto justamente para promover reformas y adecuarse a los estándares de la OCDE. Esto significa que nos encontramos en proceso de llegar a integrarla y de que sean reconocidos nuestros avan-

ces y logros en institucionalidad, políticas públicas, crecimiento sostenible, los que van acompañados de desarrollo y solvencia en nuestros procesos democráticos.

Para el ingreso a la OCDE, el país se somete a una evaluación general de la institucionalidad, las políticas públicas, el crecimiento económico, la estabilidad jurídica y, en general, los indicadores macroeconómicos que guardan una relación directa con el desarrollo, entre los que se encuentran el riesgo país y el grado de inversión, por mencionar tan solo dos de ellos. Dicha evaluación se realiza a lo largo de un periodo de tiempo, y el resultado es útil para decidir la admisión del país.

El Programa País es un proceso que requiere la concurrencia de esfuerzos de muchas instituciones, incluyendo aquellas

que promueven y mantienen el estado de derecho; entre ellas podemos mencionar al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

El Indecopi participa en dos comités de la OCDE: en el de Competencia, desde el 2011, y en el del Consumidor, desde el 2013. En ambos lo hace de forma permanente y activa, mediante la asistencia a los foros correspondientes, la presentación de documentos de trabajo y el aporte técnico e institucional en las discusiones de los temas que son objeto de agenda e interés del Perú, en lo que respecta a la defensa de la competencia y a la protección de los derechos del consumidor.

En el 2013, la OCDE designó al Perú como sede del Foro Latinoamericano de Competencia. Para ello tuvo en cuenta la solidez mostrada por la economía peruana durante los últimos diez años, el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en el país. Desde el punto de vista institucional, se consideró el posicionamiento internacional del Indecopi en la conducción de las políticas de competencia, adquirido durante sus veinte años de existencia.

Sin duda alguna, la participación en este foro permite beneficiarnos con las experiencias de sus miembros, además de obtener inversión y apoyo de los países desarrollados.

Entre los principales documentos que el Indecopi ha aportado a las discusiones en el Comité de Competencia de la OCDE, se encuentran los siguientes:

- [The pharmaceutical industry in Peru: A general overview from the competition authority](#)

Muestra una visión general de la industria farmacéutica. Analiza las relaciones verticales, la tendencia en el consumo de medicamentos genéricos e indica, asimismo, las principales acciones realizadas por el Indecopi en relación con los temas de barreras burocráticas, regulación de la entrada al mercado y defensa de la competencia. Adicionalmente, se

El Indecopi participa en los comités de Competencia y Consumidor. En ambos lo hace de forma permanente y activa, mediante la asistencia a los foros correspondientes, la presentación de documentos de trabajo y el aporte técnico e institucional en las discusiones de los temas que son objeto de agenda e interés del Perú.



hace referencia al impacto que tuvieron las exoneraciones tributarias y las compras corporativas estatales de productos farmacéuticos (Global Competition Forum, 2014).

- [Discussion on the role of competition in financial consumer protection](#)

Comprende un conjunto de respuestas acerca del rol de la competencia en la protección del consumidor de servicios financieros. Los puntos principales que aborda son: regímenes y arquitectura institucional, competencia y protección al consumidor, barreras a la entrada, intervención, y comparabilidad y acceso (Competition Committee, 2014).

- [The Peruvian air transport industry: Overview of the competition authority](#)

En este documento se presentaron indicadores estructurales y de performance



Rendeep Kumar / 123rf

relacionados con los servicios de transporte aéreo de pasajeros. El análisis se focaliza en los vuelos comerciales nacionales (Competition Committee, 2014).

- **Incorporación de las políticas de competencia en las políticas económicas generales y medidas del Gobierno: el caso peruano**

En esta investigación se tratan algunos de los elementos desarrollados en materia de derecho de la competencia, así como aspectos de la institucionalidad del caso peruano en el marco de la incorporación de las políticas de competencia en las políticas públicas en general. Asimismo, se destaca el trabajo realizado últimamente por el Indecopi en materia de eliminación de barreras burocráticas ilegales y/o irracionales, como elemento clave para el fomento del acceso al mercado de más emprendimientos para fortalecer la competen-

cia (Latin American Competition Forum, 2014).

- **Methods for allocating contracts for the provision of local and regional bus services**

Esta investigación muestra una descripción de la industria del transporte y del marco normativo que la regula. Se detalla el proceso de licitación del sistema local denominado Metropolitano, con respecto a su naturaleza, ejecución y resultados en comparación con el sistema de transporte local tradicional (Working Party n.º 2, 2013).

- **Competition issues in television and broadcasting**

En esta contribución se responden interrogantes referidas al estado de la competencia en el sector televisivo, los retos para la política de competencia

en este sector. Asimismo, se presentan experiencias peruanas referidas al sector televisivo, atendidas tanto por el Indecopi como por el Osiptel (Global Forum on Competition, 2013).

- **Criterios para fijar las multas por infracciones a las normas de competencia**

Este documento presenta una revisión general del marco legal peruano referente a la sanción de prácticas colusorias y abusos de posición dominante, y la forma en que este ha permitido desarrollar y aplicar criterios objetivos y transparentes para sancionar la comisión de este tipo de prácticas. Asimismo, presenta la propuesta de la Gerencia de Estudios Económicos del Indecopi sobre los criterios para la determinación de multas (Latin American Competition Forum, 2013).

- **Propuesta metodológica para la determinación de multas en el Indecopi**

El documento revisa la forma en que se imponen multas en el Indecopi y propone, a la luz de la teoría económica, criterios para el establecimiento de multas que cumplan de manera efectiva con el principio de razonabilidad; se busca, a la vez, que dichos criterios sean aplicables para todos los órganos resolutivos del Indecopi, de acuerdo con la normatividad vigente en cada uno de sus ámbitos de competencia. La propuesta considera el uso de tres conceptos principales: el beneficio ilícito asociado a la infracción, la probabilidad de que el Indecopi detecte y sancione dicha conducta, y un factor multiplicativo que se determina sobre la base del balance de las circunstancias atenuantes y agravantes presentes en cada caso.

Además de brindar un marco conceptual sobre los criterios de fijación de multas, basado en el objetivo de disuasión de conductas ilícitas, la adopción de esta propuesta se propone contribuir también a incrementar la predictibilidad respecto a la imposición de sanciones por parte del Indecopi (Latin American Competition Forum, 2013).

- **Competition and poverty reduction**

Este documento estudia la medición de la pobreza en el Perú, los efectos de la competencia en los mercados de productos y servicios de primera necesidad, así como los efectos en los consumidores pobres y en los pequeños empresarios (Latin American Competition Forum 2012, Global Forum on Competition, 2013).

- **Visitas inspectivas en investigaciones de conductas anticompetitivas**

El documento explica las facultades de la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia, poniendo énfasis en la investigación de mercados y en la obtención de información relevante, mediante la realización de visitas inspectivas. Igualmente, se analizan experiencias de este tipo de visitas, en las que se investigó la posible existencia de conductas anticompetitivas en diversos mercados.

- **Competition in health services**

El documento reseña las principales características del sector de servicios de salud peruano, como son los proveedores y los tipos de seguros. Asimismo, analiza las posibles barreras a la entrada, las principales características de la competencia del sector privado, las posibles prácticas anticompetitivas en todo el sector, así como el tema de la regulación de los precios en la industria farmacéutica (Working Party n.º 2, 2012).

- **Competition, state aids and subsidies: the case of Peru**

Este documento presenta una revisión de los usos, justificaciones y restricciones legales referidas a los subsidios en el Perú. Asimismo, describe los tipos de ayudas del Estado para aminorar los efectos de la crisis financiera internacional y hace un análisis de las restricciones legales que buscan controlar dichas ayudas y su impacto en la competencia (Global Forum on Competition, 2010).



Oleg Dudko / 123rf

- **Collusion and corruption in public procurement**

El documento muestra un resumen general sobre las políticas nacionales contra la colusión y la corrupción en las compras públicas (Global Forum on Competition, 2010).

Los temas desarrollados están relacionados con el crecimiento económico, la libre competencia y la productividad, principalmente, y promueven medidas que, en su conjunto y armonizadas, nos deben llevar a alcanzar un crecimiento sostenido a través del tiempo. Además, vinculan los temas de desarrollo con las competencias del Indecopi.

La información contenida y documentada forma parte de los archivos de este organismo; los archivos digitales están disponibles en su portal institucional. El Indecopi marca la pauta en el camino de convertirnos en miembros de la OCDE, una gran oportunidad de contar no solamente con una declaración legislativa, sino también con la aplicación de políticas públicas para mejorar las ya existentes, lo cual contribuirá, necesariamente, al desarrollo económico. De esta manera, podemos concluir que aspirar a ser un país desarrollado pasa por la decisión de unir esfuerzos y de organizarnos para lograrlo.